Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

10 JUL. 2023

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-38731-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de nueve (9) computadoras de escritorio destinadas a los Centros de Atención Primaria de Salud de la Ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 152/23 se autorizó el primer llamado a Contratación Directa N° 7/23–527.

Que mediante Resolución Ss.S.D. y G.S.I. N° 74/23 se declaró fracasado el mismo.

Que en orden 50 obra Informe S/N° de la Subsecretaria de Salud Digital y Gobernanza de los Sistemas de Información mediante el cual el área requirente informa que persiste la necesidad de adquisición.

Que en virtud de lo expuesto corresponde autorizar un segundo llamado a Contratación Directa N° 18/23-527, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 18/2023-527, segundo llamado, por la adquisición de nueve (9) computadoras de escritorio destinadas a los Centros de Atención Primaria de Salud de la Ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9088UG, UGC UC9088, Clasificación 40.000, RAF 527, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000219 /23.

M.S.
C.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
P...
MINISTERIO DE SALUD

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000219

Secretaría de Coordinación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 7)
Pieza Administrativa E Nro. 38731- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 10/07/23**
RAF 527 FE Programa Redes de Salud (Ex FEAPS) **Apertura: 13/7/2023 14:00**

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) COMP. ABREV.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 7/2023 527 - Llamado Nro 2) -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR CUALQUIER DATO QUE PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES OFERTADOS.
-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL: www.compras.tierradelfuego.gob.ar
-DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
-SE ADJUNTA ANEXO I DE CONDICIONES GENERALES.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/527 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PC PARA ESCRITORIO. UNIDAD**			
>>	Corresponde cotizar: PC de escritorio *Procesador I5 o similar. *Memoria Ram 8GB. *Disco solido 240 GB o superior. *Sin sistema Operativo. *Placa de Red inalambrica y Ethernet. *TIPO: DELL - HP - LENOVO	9.00		
2	**Monitor led. unidad**			
>>	corresponde cotizar: MONITOR LED 20" O SUPERIOR, CON HDMI Y VGA	9.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D...
MINISTERIO DE SALUD

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000219

Cm0058

Secretaría de Coordinación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 7)
Pieza Administrativa E Nro. 38731- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 10/07/23**
RAF 527 FE Programa Redes de Salud (Ex FEAPS) **Apertura: 13/7/2023 14:00**

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) COMP. ABREV.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 7/2023 527 -
Llamado Nro 2) -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR CUALQUIER DATO QUE PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES OFERTADOS.
-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL:
www.compras.tierradelfuego.gob.ar
-DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
-SE ADJUNTA ANEXO I DE CONDICIONES GENERALES.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/527 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	30 (TREINTA) DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. 674/11, ART. 34, PTO 96
Plazo de Entrega:	30 (TREINTA) DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	30 (TREINTA) DÍAS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PCIAL. Nº 674/11, ART. 34, PTO 47
Lugar de Entrega:	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DIGITAL - SITA EL ALEM 629 4TO PISO - USHUAIA - CP 9410- TDF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL 13/07/23 A LAS 14:00 HS (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS – M.S.- SITO EN AV.L.ALEM Nº 629 - 2º PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 09 A 14HS). O REMITIR A: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES - M.S.- SITO EN AV. L.ALEM Nº 629 - 3º PISO - USHUAIA - CP 9410
Vigencia del Contrato:	----------
Garantía de Oferta:	SEGUN DECRETO PROVINCIAL 674/11
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

Rubén Oscar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D...
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000219

ANEXO I – FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Contratación Directa N° 18/23-527 – Expediente N° MS-E-38731/2023

"Adquisición de nueve (9) computadoras de escritorio destinadas a los Centros de Atención Primaria de Salud de la Ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia"

CONDICIONES GENERALES:

NOTA 1: SE ACEPTARÁN COTIZACIONES EN MONEDA EXTRANJERA POR PRODUCTOS A IMPORTAR. PARA LA COMPARACIÓN DE OFERTAS SE CALCULARÁN LOS PRECIOS COTIZADOS AL TIPO DE CAMBIO VENDEDOR QUE DETERMINE EL BNA AL CIERRE DEL DÍA ANTERIOR AL DE APERTURA DE OFERTAS.

NOTA 2: SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA POR EL UNO POR CIENTO DEL TOTAL OFERTADO DICHA GARANTÍA DEBERÁ ESTAR CONSTITUIDA A NOMBRE DE "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – CUIT: 30-54666243-4 - SUJETO EXENTO – DOMICILIO: SAN MARTÍN Nº 450 – USHUAIA C.P. 9410", Y EXPRESADA EN PESOS MONEDA NACIONAL, SI LA COTIZACIÓN FUERA EN MONEDA EXTRANJERA SE CALCULARÁ AL TIPO DE CAMBIO VENDEDOR QUE DETERMINE EL BNA AL CIERRE DEL DÍA ANTERIOR A SU CONSTITUCIÓN.

NOTA 3: EN EL MOMENTO DE LA CANCELACIÓN LA FACTURA DEBERÁ EMITIRSE EN PESOS MONEDA NACIONAL, TOMANDO COMO REFERENCIA LA COTIZACIÓN EL TIPO DE CAMBIO VENDEDOR QUE DETERMINE EL BNA AL CIERRE DEL DÍA ANTERIOR A LA EMISIÓN DE LA MISMA, SIENDO ESTE EL INSTRUMENTO DEFINITIVO DE CANCELACIÓN.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica F. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
MINISTERIO DE SALUD

Ruben Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud